

ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE BACHILLERATO

La Prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) / (denominada PEvAU-PA en Andalucía) es un examen finalista que tiene como objetivo comprobar el grado de madurez del alumnado y homologar el acceso a la universidad. Toda la información en la web [“DISTRITO ÚNICO ANDALUZ”](#), ruta: Grados, Desde Bachillerato.

REQUISITOS

Puede solicitar realizar la prueba quienes:

- Tengan el título de Bachillerato, deben realizar la FASE DE ACCESO (obligatoria para ellos), y pueden realizar la FASE DE ADMISIÓN para subir nota.
- Quienes tienen el Título de Técnico Superior de FP solo se presentan a la FASE DE ADMISIÓN.
- Quienes tengan Bachillerato internacional o títulos homologados, que se presentarán a la FASE DE ADMISIÓN.

ORGANIZACIÓN

Se celebrarán dos convocatorias anuales y cada una de ellas consta de dos fases: ACCESO y ADMISIÓN.

Se debe entender por acceso obtener los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que admisión implica conseguir la plaza en la carrera y centro deseado. Por tanto, muchos estudiantes tienen acceso a la Universidad y, sin embargo, no tienen admisión en algunas carreras porque no consiguen plaza.

FASE DE ACCESO

De carácter obligatorio para el alumnado de bachillerato, versa sobre las materias generales del bloque de asignaturas troncales del bachillerato. Esta fase consta de 4 ejercicios:

- 1^{er} ejercicio: Lengua Castellana y Literatura II.
- 2^o ejercicio: Lengua extranjera (alemán, francés, inglés, italiano o portugués): valorará la comprensión lectora y la expresión escrita del alumno o alumna.
- 3^{er} ejercicio: Historia de España.
- 4^o ejercicio: Una materia troncal general de modalidad de 2^o Bachillerato elegida libremente por el alumno o alumna. Entre:
 - Fundamentos del Arte II,
 - Latín II,
 - Matemáticas II.
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

$$\text{Calificación de la Evaluación} = \frac{\text{Hª España + Leng.Cast. y Lit + Leng.Extr. + } \left\{ \begin{array}{c} \text{Fundamentos de Arte II} \\ \text{Latín II} \\ \text{Matemáticas II} \\ \text{Mat.Apl.CC.SS. II} \end{array} \right\}}{4}$$

Aclaraciones

- No es necesario obtener un mínimo de nota en cada examen por separado, cada examen se corrige con hasta dos cifras decimales,
- Sí es necesario para superar la prueba que la Calificación de esta fase de acceso (CFA) sea igual o superior a 4, calculada con 3 cifras decimales exactas.
- “Podrá examinarse de la 2ª lengua extranjera que desee, aunque nunca se tomará en consideración la misma lengua extranjera simultáneamente en ambas fases (acceso y admisión). Por ello, para que una lengua extranjera ya examinada en fase de acceso sea válida en fase de admisión, debe examinarse también de una nueva fase de acceso, con una nueva lengua extranjera. Véanse [aclaraciones respecto a la 2ª Lengua extranjera](#).

1.1.0.1 FASE DE ADMISIÓN

De carácter voluntario, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos, relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase de acceso. En esta fase, el/la alumno o alumna podrá presentarse desde una a cuatro materias del segundo curso de bachillerato elegidas libremente:

- **Materias Troncales de Modalidad:** Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II, Matemáticas II, distintas a la que esté en la fase de acceso.
- **Materias Troncales de Opción:** Artes Escénicas, Cultura Audiovisual II, Biología, Dibujo Técnico II, Economía de la empresa, Geografía, Diseño, Física, Griego II, Geología, Historia del Arte, Química.
- **Específicas obligatorias:** Historia de la Filosofía
- **Una segunda lengua extranjera** (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) distinta a la que esté en la fase de acceso.

Para que cada asignatura de esta fase de admisión tenga validez, deben darse dos condiciones:

1. Tener superada (en la misma convocatoria o anterior) o eximida, la realización de la fase de acceso (Fase General en regulaciones anteriores).
2. Obtener al menos una calificación de 5 puntos en dicha materia. Esta calificación vendrá expresada con dos cifras decimales exactas.

NOTA DE ADMISIÓN

Se supera la prueba si la Calificación de la Fase de Acceso (CFA) es mayor o igual que 4, y a su vez, dicha calificación multiplicada por 0,4 y sumada con la media del bachillerato (NMB) multiplicada por 0,6 es mayor a 5. Es decir, si se dan las dos siguientes condiciones:

- $CFA \text{ (la Obligatoria)} \geq 4$
- $(0,6*NMB + 0,4*CFA) \geq 5$

Esta nota de acceso puede ser mejorada con las calificaciones de las materias examinadas en la fase de admisión, con calificación de 5 o superior. También se tendrá en cuenta, para mejorar la nota de admisión, la calificación de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso si tiene una nota de 5 o superior. Mediante la siguiente fórmula: **NOTA DE ADMISIÓN = 0,6*NMB + 0,4*CFA + a*M1 + b*M2**

Donde:

- **NMB:** Nota Media del Bachillerato.
- **CFA:** Calificación de la Fase de Acceso.
- **a y b** son parámetros de ponderación ([Consulta Dinámica](#) o [Consulta Estática](#)) que relacionan determinadas materias del segundo curso de bachillerato con los grados universitarios.
- **M1 y M2**, son las notas obtenidas en la fase de admisión o de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b,

otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de los grados solicitados por el/la alumno/a.

- **¡La nota de admisión a la Universidad variará entre 5 y 14 puntos, con tres decimales!**

1.1.1 ASPECTOS, VALIDEZ Y REPETICIÓN DE LA PRUEBA

Es importante que los estudiantes conozcan que:

- En cualquiera de las dos fases, el alumnado recibirá de cada materia dos opciones, entre las que deberá responder a una de ellas en su totalidad, sin poder mezclar preguntas de ambas.
- La nota de corte no se establece previamente por ningún organismo o departamento, sino que es la nota de admisión del último solicitante que se ha matriculado en la carrera y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación.
- Podrán presentarse cuantas veces lo deseen para superar la calificación de la fase de acceso y/o de la fase de admisión (en regulaciones anteriores fase general y fase específica).
- La superación de la fase de acceso (o general en regulaciones anteriores) otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.
- Las materias superadas en cursos anteriores en la fase de admisión, así como las materias de modalidad la fase de acceso, tienen validez en el curso que se superaron y los dos siguientes cursos (se podrán usar en los procesos de admisión de tres cursos).
- Las notas de las materias de la fase admisión (o específicas en regulaciones anteriores) únicamente tendrán validez si en la convocatoria en que se superan, simultáneamente o con anterioridad, se reúne ya el requisito de acceso a la Universidad.